



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N°075 -2012-MDP-T

Pocollay, 17 de Diciembre del 2012

VISTOS:

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 17 de Diciembre del presente año. Donde se trato entre otros puntos Adjudicación de Mercancía/ Resolución de Intendencia N° 181-3H0000/2012-921/ Dictamen N° 023-2012-R/CEPAP-MDP-T de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 20 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, faculta al Concejo Municipal a aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Y, en merito al Dictamen N° 023-2012-R/CEPAP-MDP-T de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto; Informe N° 130-2012-STCDDC-MDP/T, emitido por el Secretario Técnico de Defensa Civil; Informe N°945-2012-ACLL-GDESS/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad; Informe N° 531-2012-OAJ-MDP-T, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica y el Informe N° 254-2012-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 023-2012-R/CEPAP-MDP-T de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto, sobre Aceptar la Donación de Aduanas, según la Resolución de Intendencia N° 181-3H0000/2012-921, Acta de Entrega N°181-000C-AC-2012-000330.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Administración y Finanzas la implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Archivo
Alcaldía
GM
GDESS
OAF
OAJ
INTERESADOS